

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

CONCEJO MUNICIPAL

PHJ/ SBL/ lbm

ÑUÑOA, Miércoles 06 enero de 2021

COMISIÓN DE PRESUPUESTO FINANZAS Y ALCOHOLES

Con fecha 15/12 se reúne vía online por plataforma zoom, la Comisión de Presupuesto y Finanzas.
Se abre sesión hora 8:30 horas.

Preside: Concejala Patricia Hidalgo, Presidenta de la Comisión Presupuesto y Finanzas.

CONCEJALES ASISTENTES:

Sr. Julio Martínez
Sr. Jaime Castillo
Sr. German Sylvester
Sr. Guido Benavides
Sr. Camilo Brodsky
Sra. Paula Mendoza
Sra. Emilia Ríos
Sra. Patricia Hidalgo

INVITADOS ASISTENTES:

Sr. Roberto Epuleo, Director SECPLA
Sr. Juan Pablo Flores, Administrador Municipal
Sr. Claudio Álvarez, Profesional DMA
Sr. Cristian Agurto, Veterinario
Sra. Cecilia Arratia, Directora Medio Ambiente
Sra. Angélica González, SECPLA

TABLA

1. Licitación de Sanitación e Higiene Ambiental.
2. Ejecución Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos.



DESARROLLO:

Inicia la sesión la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Finanza Patricia Hidalgo, resumiendo que se revisarán licitaciones, pide al Director Roberto Epuleo que aclare cuantas licitaciones verán en sesión de comisión, si una o dos.

El Director Roberto Epuleo indica que se pidió pasar a comisión la licitación de Servicio de Higiene Ambiental y que la licitación de esterización de mascotas lo verán en una próxima sesión, para lo anterior expuesto la concejala Patricia Hidalgo sugiere que revisen y expliquen las dos licitaciones, de ese modo pueden avanzar con la información.

Según orden de tabla se inicia con la entrega de información a la licitación de Servicio de Higiene Ambiental, la que es dada por Claudio Álvarez, quien manifiesta lo siguiente:

- El programa de higiene ambiental consta de la exterminación y control de plagas tales como: ratas, insectos, garrapatas, baratas, entre otros.

De acuerdo a lo señalado la misma empresa de Higiene Ambiental ha prestado servicios por los últimos 20 años aproximadamente, la cual tuvo termino de contrato el 31 de noviembre del 2020, lo anterior permite llamar a una nueva licitación, esta licitación tiene estipulado un contrato de prestación de servicios por 2 años.

Director Roberto Epuleo, entrega información detallada de las características del presupuesto estimado para este ítem, apoyado de una presentación power point, donde grafica los costos destinados para cada actividad que debe desempeñar la empresa elegida para el Servicio de Higiene Ambiental.

Puntos importantes del presupuesto:

- Presupuesto estimado mensual : \$ 8.000.000
- Presupuesto estimado por toda la vigencia del contrato: \$ 192.000.000

Cabe señalar que el contrato entra en vigencia a contar de la total tramitación del decreto que aprueba el contrato.

Para la licitación de Servicio de Higiene Ambiental se presentaron 7 empresas, de las cuales 6 quedaron fuera de base, por consecuencia solo una fue aceptada, la empresa es Limpieza e Higiene Ambiental Ltda., (HIGAM Limitada).

Después de la presentación detallada el director Roberto Epuleo, informa que el comité define que lo más conveniente a los intereses municipales es adjudicar a la empresa Limpieza e Higiene Ambiental Ltda., (HIGAM Limitada).

Concejal German Sylvester, pregunta, por qué razón no se consideran empresas que realizan servicios sin costo? Como por ejemplo retiro de panal de abejas (manifiesta haber averiguado y este servicio existe sin costo)

Luego indica que entiende que las empresas que realizan servicios gratuitos, no tienen el mejor servicio por ende dependemos de la disponibilidad de la empresa.

Para lo anterior el Concejal Sylvester sugiere dos puntos:

1. Posibilidad de dejar fuera el servicio de retiro de panal de abejas y adjudicarlo a otra empresa.
2. Que los servicios de Higiene Ambiental no se adjudique a una solo empresa, sino que darle la oportunidad a empresas pequeñas que entren a licitar.

Manifiesta que también entiende que al tener más de una empresa participando, para la municipalidad es más difícil de entenderse, es decir de llevar el control de estas.



La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, pide al Director Roberto Epuleo, dar respuesta a la pregunta del Concejal Sylvester.

El Director da respuesta al Concejal Sylvester, indica que la parte técnica la explicará Claudio Álvarez, pero puede aportar que como municipio tienen aportes, como por ejemplo la CONAF en donación de árboles.

Claudio Álvarez, indica con respecto al punto, los casos de retiro de panales de abejas son escasos y estacionales, por ende no tiene mayor impacto, entrega cifras que en el año 2019 hubo 6 casos y el año 2020 sólo 1 caso.

El tener empresas que no cobran no les permite tener acuerdos de responsabilidad, no pueden exigir personal calificado ni con experiencia y como municipio hay un compromiso con el vecino con respecto a plazos.

Concejal Guido Benavides, pregunta, por qué los sueldos están expresados en sueldo líquido y no en bruto?, siempre los sueldos se calculan en brutos ya que de ahí vienen los descuentos de acuerdo a la persona.

Director Roberto Epuleo, responde, el cálculo se pensó en el sueldo líquido (valor líquido) más un 20% del valor que nos da el valor bruto.

La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, en relación a los pagos de sueldo, manifiesta que el tema de los sueldos es un punto que le hace ruido, según se indica los precios son unitarios por servicio, según demanda no todos los meses se solicitarán los mismos servicios por lo tanto, la persona o empleado no debería ganar lo mismo todos los meses?, a menos que a la empresa se le pague un monto fijo, independiente a la demanda de solicitud de servicios (libre demanda), que según entiende hay meses con menos o más atenciones.

Director Roberto Epuleo, responde, que los precios a pagar son valores estimados es el piso mínimo, revisaron la cantidad de servicios mensuales que de un mes a otro puede variar.

Se cede la palabra a Concejal Martínez, quien manifiesta que su inquietud ya fue aclarada con la intervención del Concejal Benavides, por lo tanto está conforme con lo que se ha dicho.

Concejal Jaime Castillo, dos cosas quiere acotar, para efectos contables pesa el concepto de sueldo bruto, pero el tema de fondo es cuanto es lo que se lleva al bolsillo el trabajador y velar por la seguridad.

Directora Cecilia Arratia, indica lo siguiente, establecen las bases que las condiciones de remuneración líquida del trabajador no podrán sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, salvo feriados legales y licencias médicas.

Concejal Guido Benavides, manifiesta que entiende lo que han explicado, pero como municipalidad no pueden garantizar un sueldo líquido, concuerda con el Concejal Castillo, que al trabajador le importa lo que recibirá producto de su trabajo en la fecha de pago. Como municipalidad es imposible garantizar un líquido, ya que en todos lados se habla de sueldo bruto. Anticipa que no aprobará contrato producto que no estamos en condiciones de garantizar sueldo líquido.

Director Roberto Epuleo, responde, sí estamos en condiciones de garantizar un sueldo líquido porque está fundamentado lo que entendemos por este concepto, las bases dicen lo siguiente: Se entiende por sueldo líquido lo que indica el artículo 41 y 42 del código de trabajo, exceptuando o los descuentos previsionales y de salud.



La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, manifiesta que le preocupa más el punto de las bases que dice "remuneración líquida del trabajador no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato", hace hincapié e insiste en la primera pregunta que realizó, ¿la persona o empleado no debería ganar lo mismo todos los meses?, pregunta para Claudio Álvarez ¿cuánto se gasta mensual por Sanitización?.

Claudio Álvarez, responde, para cumplir con todos los servicios solicitados por los casos sociales, queda corto de presupuesto.

Director Roberto Epuleo, agrega que en todos los contratos a precio unitario se les produciría la misma situación, eso significa contratar a una empresa por mes o días del mes y eso no es viable porque debe haber operarios fijos para realizar el servicio.

Concejal Jaime Castillo, señala que da la impresión de estar con el paso cambiado, está bien que el concepto social y económico referido a los trabajadores signe importancia, pero no puede relevar la propuesta, costos y sus valores.

Hay una situación clara, si se ponen condicionamiento que las empresas deben cumplir deben cumplirlo y ceñirse a eso, si se dice que el sueldo no puede ser inferior a X, deben ceñirse a eso y eso se verá a la hora de cursar los estados de pago. En definitiva no dar más importancia a cosas que no la tienen, la empresa debe pactar con sus trabajadores las condiciones y no meternos donde no nos compete.

Concejal Sylverter, pregunta, según las bases de licitación ¿por qué a mayor remuneración mayor es el puntaje? ¿Qué tiene que ver eso con nosotros como municipalidad?

Concejal Brodsky, responde, eso permite asegurar un piso de remuneración para los trabajadores y no haya abusos por parte del empleador, históricamente ha sucedido que eso debe ser materia de supervisión.

Concejala Paula Mendoza, manifiesta referente a lo expuesto que no le molesta que se hable de remuneración líquida ya que independiente que sea un contrato a precio unitario, las empresas deben contar con un mínimo de presupuesto para asegurar el funcionamiento de la empresa tanto con el trabajo que debe realizar y con el personal idóneo.

Destaca la Concejala Mendoza, que cabe señalar y no olvidar que en el último tiempo como Concejales se ha debido aceptar presupuestos para afrontar demandas judiciales, que han hecho los trabajadores de las empresas con las cuales se ha establecido contrato. El municipio termina siendo responsable de las condiciones laborales, además entiende que el contrato que se está licitando tiene los resguardos necesarios.

Concejala Emilia Ríos, indica que sin redundar más en el tema, expresa que por defecto los servicios los puede tener directamente el municipio, y que se licita prácticamente todo, con ello abre espacios. Por otro lado el contar con fiscalizadores de los contratos hace que finalmente los costos de fiscalización a largo plazo, supere los costos de tener incorporados los servicios en el municipio.

Concejal Jaime Castillo, expresa que cuando se pertenece a este rubro y se debe licitar entiende las cosas mejor que el resto, cuando se administra permite entender la mirada de los de fuera.

Concejal Castillo además agrega que las cosas están claras, existe un marco regulatorio de una propuesta pública que establece sus bases administrativas y a eso se debe someter el licitante. No exceder las facultades más allá de lo que nos corresponde, dejar que las instituciones funcionen y tener un poco de credibilidad.



La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, da paso al segundo punto de la tabla, Ejecución Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos.

Director Roberto Epuleo, pide al Veterinario Cristian Agurto explique el Servicio de Esterilización de Caninos y felinos.

Cristian Agurto, Veterinario, indica la características del servicio para lo cual informa, el servicio consiste básicamente en la esterilización de felinos y caninos, tanto machos como hembras. Aparte de incluir las cirugías incluye la inserción de micro chips para las mascotas, además en caso de operativos se contará con un Veterinario por hora en los casos que sea necesario, como por ejemplo: Expo mascotas.

La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, pregunta, ¿Cuántas esterilizaciones de gatitos se están realizando?

Cristian Agurto, Veterinario, responde, entregando cifras:

Año 2019 – 263 operaciones de Hembras

– 280 operaciones de machos

La tendencia es esterilizar más caninos que felinos, pero claramente los vecinos están más conscientes de la tenencia responsable de las mascotas, lo que habla que existe una comuna más educada en ese sentido.

La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, comenta que se abrieron dos nuevas fundaciones de rescate felino y que ha sido parte de conformación de estas, además las fundaciones comentan que de parte de la municipalidad han tenido todo el apoyo en la causa, es por ello que los insta como municipio a seguir apoyando con fuerza, para contener la proliferación de los animales para evitan que anden libres en la comuna. Por lo anterior es importante la sinergia que existe entre el municipio y las fundaciones.

Director Roberto Epuleo, con apoyo de una presentación power point, inicia sesión informando las características generales de la licitación del programa Ejecución Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos.

Puntos importantes del presupuesto:

- Presupuesto estimado mensual : \$ 5.000.000
- Presupuesto estimado por toda la vigencia del contrato: \$ 180.000.000
- Presupuesto estimado 30% de ampliación : \$ 54.000.000
- Presupuesto estimado por todo el contrato : \$ 234.000.000

Cabe señalar que el periodo de contratación será de 36 meses, el contrato entra en vigencia a contar de la total tramitación del decreto que aprueba el contrato.

La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, destaca, que encuentra poco presupuesto para esta actividad.

Director Roberto Epuleo, responde a la Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, indicando que el servicio cuenta con un proyecto complementario con el gobierno regional, ese financiamiento finaliza el año 2020, pero se extenderá para el año 2021.

Director Roberto Epuleo, continua con la presentación indicando que se presentaron a licitación 3 empresas y una quedó fuera de base, de las 2 aceptadas nuevamente quedó una fuera de base por no presentar curriculum vitae del Veterinario y los técnicos de veterinario. El curriculum vitae es de suma importancia para esta actividad, permite conocer la experiencia del profesional.

La empresa aceptada es Carmen Gloria Moreno Silva Veterinaria EIRL.



La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, manifiesta que en cuanto al servicio prestado la demanda del vecino de Ñuñoa es poder tener un servicio municipal, donde pague por el servicio, pero a un valor más bajo. Hoy se está llegando a una comuna que tiene alta demanda en este tipo de servicios y se llega a un % bajo de lo que realmente se necesita.

Expresa, que no sabe si se está gestionando bien, o se pregunta si valga más la pena tener un veterinario trabajando de forma directa para el municipio, y no estar amarrado a un servicio por 3 años, siente que eso es mucho tiempo. Este servicio debe ser prioritario para la próxima administración, por otro lado el tema de las mascotas es una regulación legal, la comuna necesita más y estamos en un modelo de gestión que no es el más óptimo.

Cabe señalar que la mayor cantidad de animales no son los que andan botado en la calle, sino los que tiene la gente en su casa, las villas y les cuesta mucho llevar a sus mascotas a una veterinaria tradicional por los altos costos que esto implica. Hay experiencias exitosas de veterinarias populares que municipales por ende cobran menos. Hay muchas municipalidades que tienen esa lógica, mientras que Ñuñoa no presta ese servicio.

Finaliza diciendo que estamos al debe como comuna en relación al cuidado animal, es mucho lo que se paga para lo poco que se hace.

Cristian Agurto, Veterinario, responde, quizá se ve poco, pero ha apoyado a vecinos que lo solicitan en consultas médicas, durante el mes de diciembre hubo campaña de implantar chips, vacunas anti rábicas y asistencia veterinaria. La veterinaria que es financiada por fondo de la SUBDERE ha realizado operaciones en el centro de rescate canino. Nos gustaría hacer más pero siempre hay limitaciones.

Concejala German Sylvester, parte felicitando a Cristian Agurto por la misión y la gran labor de cuidar a los animales indefensos, apoya que se debe aprobar el presupuesto y quizá hacer un presupuesto paralelo que contemple incluir más atenciones para vecinos de la comuna, pero todo cambio requiere tiempo. En términos de costos encuentra que la licitación está bien, todo lo administrativo es de alto costo (arriendo, logística, personal, etc.).

Propone estudiar con calma el tener un veterinario propio municipal y de este modo llegar al 100% de la población, reitera que se necesita de un análisis más profundo y que para él entre más atenciones mejor, pero con tiempo estudiar un servicio que abarque más.

Concejala Emilia Ríos, pregunta, ¿Hay alguna clausula en la licitación entorno a las posibles mala praxis?

Directora Cecilia Arratia, indica que están contempladas las multas en las bases.

Director Roberto Epuleo, señala que se realizó una exhaustiva revisión del curriculum del profesional.

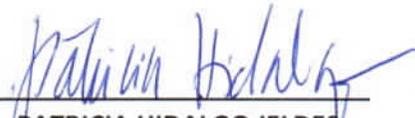
Cristian Agurto, Veterinario, expresa que malas praxis pueden ocurrir en cualquier lado, ahora solo existen casos fortuitos, hay multas contempladas en las bases de licitación y son multas fuertes, incluso se puede pedir el retiro de la persona que puede producir inconvenientes y dar paso a otra, en el caso de la revisión del Curriculum Vitae del profesional se hizo un análisis exhaustivo.

La Directora Cecilia Arratia, confirma que en las bases técnicas están especificadas las multas, están detalladas en las páginas 25 y 26 de las bases.



La Presidenta de comisión Patricia Hidalgo, da cierre de la comisión, agradece a los asistentes y da el paso a la siguiente comisión.

Cierre de comisión.


PATRICIA HIDALGO JELDES
PRESIDENTA COMISIÓN
PRESUPUESTO Y FINANZAS



SARA JULIA BARRA
JEFA DE GABINETE
CONCEJO MUNICIPAL